



RUMIÑAHUI
Gobierno Municipal

**Dirección de Administración del Talento
Humano**

Informe Técnico Nro. GADMUR-DATH-2025-072

**INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS,
PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO,
PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES
AFIRMATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA
SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL G.A.D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN RUMIÑAHUI.**

Fecha: 2025/06/19

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución Administrativa No. 240-A-GADMUR-2023 de fecha 06 de junio de 2023, el Ing. Fabián Iza Marcillo, Alcalde del GADMUR en el art. 1 resuelve lo siguiente: *“Designar a la Directora de Administración de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Rumiñahui, como Administradora del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Registrador/a de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil.”*

Mediante memorando Nro. GADMUR-DATH-2025-1139-M de fecha 27 de marzo de 2025, la Directora de Administración del Talento Humano solicitó al Señor Alcalde lo siguiente: *“...Por lo tanto, me permito adjuntar al presente, la Convocatoria del Concurso en base a los lineamientos detallados para su aprobación previo a la publicación.”*, el misma que, mediante sumilla inserta la Máxima Autoridad menciona: *“Autorizado, proceder en el marco de la normativa legal vigente”*

Con Informe Técnico Nro. GADMUR-DATH-2025-078 de fecha 28 de marzo de 2025, se emite Informe para la planificación a concurso de méritos y oposición del cargo de Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Rumiñahui.

Mediante memorando Nro. GADMUR-DATH-2025-1809-M de fecha 14 de mayo de 2025, se realizó la convocatoria al Tribunal de Méritos y Oposición para la valoración de documentación ingresada por los/las postulantes del concurso.

Mediante Acta de asistencia a las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas de fecha 03 de junio de 2025, la Directora de Administración del Talento Humano – Administradora del concurso detalla las novedades presentadas en la etapa de la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos y pruebas psicométricas.

Mediante memorando Nro. GADMUR-DATH-2025-2196-M de fecha 17 de junio de 2025, la Directora de Administración del Talento Humano y Administradora del concurso envió las apelaciones interpuestas por los postulantes del concurso sobre el mérito, pruebas de conocimientos técnicos y acciones afirmativas .

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN NO. 004-NG-DINARP-2022 - INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL

“Art. 1. Objeto. - Regular el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para selección y designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a nivel nacional.”

“Art. 41. Calificación de méritos. - El Tribunal de Méritos y Oposición valorará la documentación ingresada por los/as postulantes dentro de la fase de postulación a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos relacionada con: instrucción formal; experiencia profesional; experiencia específica; capacitación general, capacitación especializada en materia registral; ponencia en seminarios o encuentros académicos; desempeño de la docencia universitaria; y, las publicaciones como autor o coautor.”

“Art. 46. Inicio de la etapa de oposición. - Finalizada la etapa de valoración de méritos dará inicio a la etapa de oposición de conformidad al cronograma aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social.”

“Art. 47. De la oposición. - En la oposición se evaluará y calificará el desempeño de los/as postulantes en la prueba de conocimiento técnico, prueba psicométrica y la entrevista en base a la metodología y parámetros establecidos en el presente Instructivo.”

Los/as postulantes que no asistan a rendir las pruebas en el lugar, día y hora señalados, quedarán descalificados del proceso público de méritos y oposición, de lo cual se deberá sentar razón en el acta correspondiente.

En atención a los principios de transparencia y seguridad jurídica, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal no podrá aplazar el cronograma fijado para rendir las pruebas de conocimiento técnico, psicométricas y entrevista; salvo circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobadas, bajo responsabilidad de su máxima autoridad.

De esta situación, el/la Administrador/a de Concurso notificará oportunamente a los/as postulantes y a la Dirección Nacional de Registros Públicos, a los correos electrónicos señalados.”

“Art. 57. Medidas de acción afirmativa. - Concluida la fase de méritos y publicada el acta de las pruebas técnicas y psicométricas en el término de un (1) día, se calificarán las medidas de acción afirmativa encaminadas a la promoción y ejercicio de los principios de participación, igualdad, inclusión y no discriminación establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.”

“Art. 60. Apelación a los resultados de la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico. - El/la postulante dentro del término dos (2) días, contados a partir de la publicación de los resultados, podrá apelar de forma fundamentada los resultados obtenidos en la etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y reconocimiento de acciones afirmativas, a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos.

La apelación a las preguntas de la prueba de conocimiento técnico, solo será procedente cuando se compruebe un error en la Plataforma Tecnológica de Concursos, para lo cual el área competente de la DINARP generará un informe para el efecto. Los resultados de las pruebas psicométricas no serán apelables.

Si no existiesen o no se hubieren presentado apelaciones dentro de término establecido, el Tribunal de Apelaciones dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente. La misma deberá ser publicada en la Plataforma Tecnológica por el/la Administrador/a del Concurso, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos. “

“Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces, en el término de un (1) día contado a partir de la recepción del acta de la resolución de apelaciones, elaborará el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas que será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.”

3. DESARROLLO

Conforme el cronograma para el desarrollo del Concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del Registrador de la Propiedad y Mercantil, se suscribió el Acta de Valoración de Méritos por parte del Tribunal de Méritos y Oposición, mismo que se obtuvieron los siguientes resultados:



RESULTADO DEL MÉRITO

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI			
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	CÓDIGO:	DINARP-0030	
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR 2	GRADO:	2	R.M.U.: \$ 2.368,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5.1.01.05.01			

INSTRUCCIÓN FORMAL

A: TÍTULO DE DIPLOMADO, B: TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, C: TÍTULO ESPECIALISTA, D: TÍTULO MAGISTER, E: TÍTULO PHD
 F: EXPERIENCIA PROFESIONAL, G: EXPERIENCIA ESPECÍFICA, H: EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR
 I: CAPACITACIÓN GENERAL, J: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADO EN MATERIA REGISTRAL, K: DOCENCIA, L: PUBLICACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACION MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACION		DOCENCIA	PUBLICACION	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	0	0	0	2.00	0	4.00	0.00	0.00	4.00	3.00	0.00	0.25	13.25
2	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	0	2.00	2.00	2.00	0	4.00	0.00	0.00	4.00	3.00	0.00	0.00	13.00
3	AREVALO NIETO DAVID ALEJANDRO	0105098917	0	0	0	2.00	0	0.50	0.00	0.00	2.00	0.00	0.00	0.00	4.50
4	BRITO BRITO BERTHA ALEXANDRA	0102324852	0	0	0	0	0	1.50	0.00	0.00	1.50	0.50	0.00	0.00	3.50
5	CABRERA LANCHIMBA DIEGO DANIEL	1003025754	0	0	2.00	2.00	0	3.00	0.00	0.00	3.50	3.00	0.00	0.00	11.50
6	CADENA VELASTEGUI JENNY MARGARITA	0604686667	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00	4.00	1.00	0.00	0.00	5.00
7	CASTRO TORRES LUIS OSWALDO	1003244165	0	0	0	2.00	0	0.00	4.00	0.00	4.00	3.00	0.00	1.00	14.00

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACION MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACION		DOCENCIA	PUBLICACION	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
8	FIGUEROA OÑA GEOVANNA MARICELA	0704594647	0	0	0	0	0	3.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.25	7.25
9	GARCÍA MUÑOZ ROBERT MARTIN	1003561840	0	0	0	2.00	0	0.00	1.00	0.00	4.00	3.00	0.00	0.00	10.00
10	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN	1103410328	0	2.00	2.00	2.00	0	0.00	4.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.25	14.25
11	MOLINA ECHANIQUE DEMETRIO DANIEL	0908974652	0	0	0	2.00	0	0.00	3.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.00	13.00
12	MOLINA ROBLES DANIEL EDUARDO	1400284897	1.00	0	0	0	0	2.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	5.00
13	MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153	0	2.00	2.00	2.00	0	0.00	4.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.25	14.25
14	NARANJO LEMA IVONNE PATRICIA	1721777074	0	0	2.00	2.00	0	3.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	6.00
15	ORTEGA PINO ERIC FABRICIO	1206152835	0	0	0	2.00	0	0.00	1.50	0.75	1.00	0.50	0.00	0.00	5.75
16	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	1.00	2.00	2.00	2.00	0	0.00	4.00	1.00	4.00	2.50	0.00	0.00	13.50
17	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	0	0	2.00	0	0	3.50	0.00	0.00	4.00	3.00	0.00	0.00	12.50
18	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	1.00	0	2.00	2.00	0	0.00	4.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.00	14.00
19	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	0	2.00	0	2.00	0	4.00	4.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.75	18.75
20	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093	0	0	0	2.00	0	1.00	1.00	0.25	4.00	3.00	0.00	0.25	11.50
21	TOAQUIZA DIAZ JHONY MARCELO	1501191116	0	0	2.00	2.00	0	0.00	0.00	0.00	4.00	1.50	0.00	1.00	8.50
22	YANEZ MORALES ANDREA CAROLINA	1716101728	0	0	2.00	2.00	0	1.50	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	1.00	8.50

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACION MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACION		DOCENCIA	PUBLICACION	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
23	ZHUNIO ÑIGUEZ EULALIA ELIZABETH	0104792379	0	0	0	2.00	0	0.00	0.00	0.00	4.00	3.00	0.00	0.50	9.50
24	ZHUNIO ZHUNIO PEDRO RAFAEL	0102448982	0	2.00	0	2.00	0	0.50	0.00	1.00	0.50	3.00	0.00	0.00	7.00

Para la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos se utilizó la Plataforma Tecnológica de la DINARP y para la aplicación de las pruebas psicométricas se realizó las gestiones correspondientes para la utilización de la Plataforma establecida por el Ministerio del Trabajo.

Mediante Acta de asistencia a las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas de fecha 03 de junio de 2025, la Directora de Administración del Talento Humano – Administradora del concurso detalló las novedades presentadas en la etapa de la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos y pruebas psicométricas.

La Dirección de Administración del Talento Humano convocó a los Miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la suscripción del Acta de Resultados obtenidos por los/las postulantes de las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas, del cual se desprende la siguiente información:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
1	ANDRADE ROLDAN WALTER WILMER	0602119836	13.25		5.83	19.08	
2	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	13.00	39.36	5.25	57.61	
3	AREVALO NIETO DAVID ALEJANDRO	0105098917	4.50	49.41	6.41	60.32	
4	BRITO BRITO BERTHA ALEXANDRA	0102324852	3.50			3.50	
5	CABRERA LANCHIMBA DIEGO DANIEL	1003025754	11.50			11.50	
6	CADENA VELASTEGUI JENNY MARGARITA	0604686667	5.00			5.00	
7	CASTRO TORRES LUIS OSWALDO	1003244165	14.00	57.79	5.25	77.04	
8	FIGUEROA OÑA GEOVANNA MARICELA	0704594647	7.25			7.25	
9	GARCIA MUÑOZ ROBERT MARTIN	1003561840	10.00			10.00	
10	GUAPULEMA OCAMPO MARIANA DEL CARMEN	1103410328	14.25			14.25	
11	MOLINA ECHANIQUE DEMETRIO DANIEL	0908974652	13.00		3.50	16.50	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
12	MOLINA ROBLES DANIEL EDUARDO	1400284897	5.00			5.00	
13	MOLINEROS GALLEGOS VICTOR HUGO	1707009153	14.25			14.25	
14	NARANJO LEMA IVONNE PATRICIA	1721777074	6.00			6.00	
15	ORTEGA PINO ERIC FABRICIO	1206152835	5.75	46.06	5.25	57.06	
16	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	13.50	60.30	5.83	79.63	
17	REYES APUNTE DAVID PATRICIO	1715627863	12.50			12.50	
18	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	52.76	5.25	72.01	
19	ROSAS FUENTES PATRICIO FERNANDO	1002072468	18.75			18.75	
20	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093	11.50	47.74	5.25	64.49	
21	TOAQUIZA DIAZ JHONY MARCELO	1501191116	8.50	51.09	5.25	64.84	
22	YANEZ MORALES ANDREA CAROLINA	1716101728	8.50	43.55	5.83	57.88	
23	ZHUNIO IÑIGUEZ EULALIA ELIZABETH	0104792379	9.50	65.33	5.25	80.08	
24	ZHUNIO ZHUNIO PEDRO RAFAEL	0102448982	7.00			7.00	

Una vez concluida la etapa de méritos, en cumplimiento al artículo 57 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, el 10 de junio de 2025 se procedió a calificar las acciones afirmativas presentadas por los postulantes y se verificó la información y documentación subida en la plataforma tecnológica de la DINARP, observando las reglas generales para la calificación de acción afirmativa establecidas en el artículo 58 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, determinándose los siguientes resultados:



RESULTADO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	CÓDIGO:	DINARP-0030		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR 2	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 2.368,00

L: SER CIUDADANO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O SUSTITUTO, M: SER CIUDADANO CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O SUSTITUTO, N: POSTULANTE LOCAL
 O: PERTENECER A COMUNIDADES, PUEBLOS O NACIONALIDADES INDÍGENAS, P: PERTENECER AL QUINTIL 1 Y 2 DE POBREZA, Q: PERTENECER A LA POBLACION LGBTI,
 R: SER MUJER, S: DECLARADO HÉROE, T: DECLARADO EXCOMBATIENTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	CALIFICACION ACCIONES AFIRMATIVAS										NOTA ACCIONES AFIRMATIVAS
			L	M	N	O	P	Q	R	S	T		
1	ARCENALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264											0.00
2	AREVALO NIETO DAVID ALEJANDRO	0105098917											0.00
3	CASTRO TORRES LUIS OSWALDO	1003244165											0.00
4	ORTEGA PINO ERIC FABRICIO	1206152835											0.00
5	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910											0.00
6	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377											0.00
7	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093							X				1.00
8	TOAQUIZA DIAZ JHONY MARCELO	1501191116											0.00
9	YANEZ MORALES ANDREA CAROLINA	1716101728			X				X				2.00
10	ZHUNIO IÑIGUEZ EULALIA ELIZABETH	0104792379							X				1.00

Con memorando Nro. GADMUR-DATH-2025-2196-M de fecha 17 de junio de 2025, la Directora de Administración del Talento Humano – Administradora del Concurso, realizó el envío al Tribunal de Apelaciones, las apelaciones interpuestas por los postulantes, consecuentemente el Tribunal de Apelaciones conoció y resolvió cada una de apelaciones conforme a lo establecido en la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022 y se suscribió el Acta de Resolución de Apelaciones con fecha 18 de junio de 2025.

Finalmente, una vez culminada la etapa, obtenido los resultados del mérito, pruebas de conocimiento técnicos, pruebas psicométricas y acciones afirmativas dentro de la plataforma tecnológica de la DINARP, se presenta los siguientes resultados:



**RESULTADO FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE
CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS
RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS**

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI	CÓDIGO:	DINARP-0030		
GRUPO OCUPACIONAL:	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR 2	GRADO:	2	R.M.U.:	\$ 2.368,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	5.1.01.05.01				

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	
1	ARCENTALES CEDEÑO WAGNER FRANCISCO	1714475264	13.00	39.36	5.25	0.00	57.61	
2	AREVALO NIETO DAVID ALEJANDRO	0105098917	4.50	49.41	6.41	0.00	60.32	
3	CASTRO TORRES LUIS OSWALDO	1003244165	14.00	57.79	5.25	0.00	77.04	MEJOR PUNTUADO
4	ORTEGA PINO ERIC FABRICIO	1206152835	5.75	46.06	5.25	0.00	57.06	
5	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASAEL	1801725910	13.50	60.30	5.83	0.00	79.63	MEJOR PUNTUADO
6	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	52.76	5.25	0.00	72.01	MEJOR PUNTUADO
7	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093	11.50	47.74	5.25	1.00	65.49	
8	TOAQUIZA DIAZ JHONY MARCELO	1501191116	8.50	51.09	5.25	0.00	64.84	
9	YANEZ MORALES ANDREA CAROLINA	1716101728	8.50	43.55	5.83	2.00	59.88	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	
10	ZHUNIO ÑIGUEZ EULALIA ELIZABETH	0104792379	10.50	65.33	5.25	1.00	82.08	MEJOR PUNTUADO

El presente informe será publicado en la Plataforma Tecnológica de la DINARP, en la página web Institucional y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 61 de la Resolución No. 004 NG-DINARP-2022.

Mgs. Elena Ambato Ugarte
**Directora de Administración del Talento Humano – Administradora del Concurso
 Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Rumiñahui**